



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

ACTA EXTRAORDINARIA #31

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la sala de sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las trece horas con quince minutos del día miércoles veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, con la siguiente asistencia.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. Dinorah Romero Morales Presidenta Municipal -----
Sra. Candy Cubillo González Vicepresidenta Municipal-----
Sr. Pablo Bustamante Cerdas -----

REGIDORES SUPLENTE

Horacio Gamboa Herrera -----
Luis Enrique Bermúdez Bermúdez-----
Helen Simons Wilson -----
Pablo Mena Rodríguez -----

Bach. Marvin Gómez Bran – Alcalde Municipal -----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sarai Blanco Blanco -----
Yolanda Amador Fallas -----

SINDICOS SUPLENTE

Rosa Amalia López Medrano -----
Cándida Salazar Salazar -----

AUSENTES: Los Síndicos Tito Granados y Giovanni Oporta Oporta. -----

NOTA: Los Regidores Horacio Gamboa y Luis Bermúdez fungieron como propietarios en ausencia de los Regidores Arcelio García y Pablo Guerra, respectivamente. La Regidora Sandra Vargas Badilla estaba incapacitada. Las Síndicas Rosa Amalia López y Cándida Salazar fungieron como propietarias en ausencia de los señores Julio Molina



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 y Melvin Rodríguez, respectivamente. -----

2 Presidenta Municipal: Dinorah Romero Morales

3 Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara

4 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

5 Una vez comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Dinorah Romero
6 Morales inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a todos/as los/as presentes.

7 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

8 Se da lectura al orden del día establecido, el mismo es aprobado por el Concejo
9 Municipal, mediante votación verbal.-----

10 **I.** Comprobación del quórum-----

11 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

12 **III.** Oración-----

13 **IV.** Atención al Comité Regional de Ferias del Agricultor sobre tema Feria del Agricultor
14 Talamanca -----

15 **V.** Atención al Consejo de Sede de Talamanca UNED para exponer las acciones que
16 han venido desarrollando en el cantón.-----

17 **VI.** Mociones y acuerdos-----

18 **VII.** Clausura-----

19 **ARTÍCULO III: Oración**

20 La señora Rosa Amalia López, síndica, dirige la oración. -----

21 **ARTÍCULO IV: Atención al Comité Regional de Ferias del**
22 **Agricultor sobre tema Feria del Agricultor Talamanca**

23 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, cede el uso de la palabra a los
24 miembros del Comité Regional de Ferias del Agricultor y que nos presentemos.

25 El señor Wenceslao Bejarano, Presidente del Comité Regional de Feria del Agricultor.

26 El señor Fernando Dondy Ulloa, Vicepresidente del Comité Regional de Ferias del
27 Agricultor.

28 El señor Marco Vinicio Castillo, Director Regional del Consejo Nacional de la Producción
29 para la Región Caribe, estoy participando y apoyando al Comité Regional de Ferias de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 la Provincia de Limón dado que el CNP dentro de sus programas tiene adscrito el apoyo
2 a la Junta Nacional de Ferias, y en este caso al Comité Regional de Ferias.
3 El señor Brayan Brayan Franklin Tesorero del Comité Regional de Ferias del Agricultor.
4 La señora Ligia Sancho, Secretaria del Comité Regional de Ferias.
5 La señora Ania Madrigal Oviedo Secretaria Administrativa del Comité Regional de
6 Ferias.
7 El señor Candelario Víctor, Fiscal General del Centro Agrícola Cantonal, no sabía que
8 existía el comité y espero que tengamos buena relación.
9 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal les da la bienvenida a este Concejo.
10 El señor Wenceslao Bejarano, Presidente del Comité indica que básicamente como
11 Comité Regional de Ferias del Agricultor abarca las ferias del agricultor desde la zona
12 desde Sarapiquí hasta esta hermosa localidad. El Comité Regional de Ferias ha estado
13 muy preocupado en el sentido que la feria del agricultor que se genera en cada
14 población es un servicio que se da a la comunidad, donde podamos abrir una feria
15 aunque sea pequeña de acuerdo a la oferta y la demanda de un poblado, es una
16 oportunidad para nosotros y estamos obligados por una ley que es la 8533, que nos da
17 a nosotros la oportunidad de organizar este mercado. Tenemos una feria del agricultor
18 hace muchos años, que empezó a dar servicio a la comunidad y es la feria de Puerto
19 Viejo de Talamanca que por muchos años la misma ha venido dando servicio pero a la
20 vez ha ido creciendo, y que fue hasta a mediados del año pasado donde la feria del
21 agricultor en buena teoría se nos indica que ya no es de su interés pertenecer al
22 programa, no tenemos nada formal pero han dejado de estar en contacto con nosotros,
23 han dejado decir a los productores que participan que es una feria artesana o tiene otro
24 nombre. El Comité Regional está obligado a tutelar estos servicios que se le da a los
25 agricultores y a los consumidores de la comunidad, y esa es nuestra visita hoy, el año
26 pasado el 24 de mayo estuvimos reunidos con el Alcalde y los Vicealcaldes para tratar
27 el tema de fortalecer la feria del agricultor de Puerto Viejo y porque no abrir otra acá en
28 Suretka, siempre buscando de acuerdo al instrumento que es la ley 8533, que permite
29 que se abran este tipo de ferias y se desarrollen, para esta feria la ley es como la
30 patente, cada feria del agricultor que se abra con esta modalidad de la ley va estar



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 regulado no solamente los servicios que dan los productores, sino que los precios y la
2 calidad de los productos y que el consumidor encuentre en ese día los mejores precios,
3 productos y que haya una oferta y una demanda que sea algo directo entre el productor
4 y el consumidor. Hay una serie de obligaciones que tiene el ente administrador y en
5 este caso desde hace más o menos un año venía administrando la feria del agricultor
6 en Puerto Viejo el Centro Agrícola Cantonal de Talamanca pero que la feria funciona en
7 las instalaciones de la Asociación de Desarrollo Integral, había un convenio de
8 desarrollarse la feria ahí pero que la instalación sabemos que es de la Asociación de
9 Desarrollo, de ahí para acá la Asociación ha hecho sus inversiones incluso recursos de
10 la misma feria pero ahora pareciera que tiene otra patente. Son cosas que queremos
11 buscar el apoyo del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, para que la feria del
12 agricultor de Puerto Viejo siga insertada dentro del programa y la ley que protege a los
13 consumidores y que protege a los productores. Esta ley no permite que una asociación
14 de desarrollo administre una feria, los entes administradores están mencionados en el
15 artículo 2 de la ley, donde dice que el ente administrador será preferiblemente una
16 organización de productores de la misma Feria o una organización de productores del
17 lugar. La idea es que la feria continúe bajo el marco de la ley, porque si la Municipalidad
18 da una patente ajena a feria del agricultor cuando si estaba estaríamos violando la ley
19 por un lado, y por otro lado ya no sería una feria del agricultor sino que sería un
20 mercado libre, y eso tendría que ser patentado por la Municipalidad, y no solamente la
21 Asociación tendría que pagar una patente sino que cada uno de los beneficiarios de
22 cada uno de esos puestos debería pagar patente a la Municipalidad. Porque lo único
23 que permite que se desarrolle una feria del agricultor sin pago alguno ante la
24 Municipalidad es esta ley, para eso se creó precisamente para bajar el mecanismo a la
25 altura de pequeños y medianos productores de la comunidad. Para nosotros es
26 importante que el Concejo Municipal pueda tener claro que la feria del agricultor se
27 venía desarrollando, y que se viene convirtiendo en algo privado, donde ya no quieren
28 que el Comité Regional intervenga y les diga que hacer, les diga cómo manejar los
29 precios, les diga como impactar positivamente la comunidad. Han dejado de cumplir
30 sus obligaciones y en este caso nosotros ocupamos apearnos al artículo 3 de la ley



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 donde dice que la Municipalidad en su condición de Gobierno Local coadyuvará en la
2 promoción y el desarrollo de las ferias del agricultor, así como en la búsqueda de
3 soluciones que garanticen el espacio físico adecuado para el buen desarrollo comercial
4 de la feria, aunque no es una imposición de la ley ante los Concejos Municipales, si dice
5 que son coadyuvantes de este mercado tan bonito donde precisamente se preocupa la
6 ley de que el servicio que se da a la comunidad sea apto, higiénico y sea el mejor.
7 Quisiéramos que la parte de patente de la Municipalidad nos pueda ofrecer una copia
8 de la patente de la feria del Agricultor anteriormente y que ahora nos dicen que se llama
9 productores artesanos, para verificar si realmente está así. Se nos dice que está como
10 Feria Agrícola Artesanal de Puerto Viejo y no sabemos en qué momento ha cambiado el
11 nombre, nos gustaría saber si realmente es así. Ya que si lo es, la otra parte sería que
12 nosotros y la Municipalidad de acuerdo al artículo 5 de la ley dice que las ferias del
13 agricultor por su naturaleza pueden funcionar en las vías públicas, y esto nos obligaría
14 si es necesidad de los productores seguir resguardados bajo el marco de la ley, seguir
15 teniendo la atención del CNP, de la Junta Nacional de Ferias, y del Comité Regional de
16 Ferias, y seguir dándole la garantía y seguridad al consumidor de que están con un
17 servicio bajo el marco de la ley que los protege, tendríamos que vernos en la búsqueda
18 de una calle alterna o vía pública donde podamos instalar la feria verdadera del
19 agricultor. Si no existe una patente queremos hacer un frente común para que sentemos
20 a dialogar y veamos cuales son las situaciones que tiene la asociación y porque no
21 quiere continuar dentro del programa, el por qué no quieren que los regulen, el por qué
22 no quieren ser supervisados, y en este caso quedaría acéfalo la atención al consumidor.
23 Esa parte la queríamos exponer para que nos ayuden a que resolvamos la situación ya
24 sea que se normalice la feria del agricultor bajo la tutela del comité regional que la ley lo
25 establece y que podamos implementar mejoras de la mano con la Municipalidad. Por
26 otro lado nos interesa la apertura de la feria en Suretka, y nos interesa buscar cómo
27 generar empleo a los productores de la zona y como generarle un producto de buena
28 calidad, y de buen precio a los consumidores. Agradecerles de todo corazón el espacio
29 y que verdaderamente una de las reuniones ultimas que tuvo la gente de la Asociación
30 con algunos personeros de instituciones públicas, le pedían al CNP que le siguieran



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 brindando apoyo, asesoría y servicio al cliente, el CNP está obligado a dar todo el
2 apoyo logístico a los participantes dentro de la feria del agricultor, dentro de la ley, sino
3 es así la prioridad está para la ley 8533, si es un mercado libre es algo que nadie lo va
4 regular. En la feria del agricultor de Puerto Viejo si están golpeando con los precios al
5 consumidor y lo denuncian, nosotros inmediatamente vamos a venir a regular,
6 quedamos a la orden.

7 El señor Fernando Dondy, Vicepresidente del Comité agrega que nosotros hemos
8 venido más de una vez a reunirnos con el Centro Agrícola de Talamanca, ahora no sé si
9 hay nuevo centro agrícola porque no tenemos conocimiento, le hemos expuesto porque
10 el Centro Agrícola es el llamado a la administración de una feria, sino están los
11 agricultores organizados. Cuando nosotros vinimos están muy abiertos a la idea pero
12 después no hay ninguna respuesta de que ellos tengan interés en ese particular. Si el
13 centro agrícola administra una feria tiene que tener un inspector para ir al campo y ver
14 los productos que van a la feria del agricultor, y los agricultores de Talamanca tienen
15 problema porque anteriormente lo hacía el CNP, pero ahora con estos problemas que
16 tiene el CNP está viniendo el inspector de Limón, y uno de los requisitos primordiales
17 para ir a una feria es el carnet, esa es la cédula, eso le da derecho a ir a cualquier feria
18 a nivel nacional, y muchas veces los agricultores de Talamanca tienen ese problema
19 que se les vence el carnet y hay que estarles diciendo, la excusa de ellos es que no
20 llega el inspector, y para que venga el de Limón es un poco duro. No sé si hay algún
21 miembro del Centro Agrícola y pedirle que ponga interés en ese caso para ayudar a los
22 agricultores.

23 El señor Eleander Orozco Díaz, Presidente del Centro Agrícola de Talamanca hace 22
24 días se ratificó en la asamblea de los agricultores, estamos anuentes en hacer un
25 cambio importante en el Centro Agrícola, no es fácil cuando no hay herramientas, pero
26 cuando hay voluntad las cosas se pueden hacer. Tuvimos una reunión la semana
27 pasada con el MAG y el compañero del CNP en donde estamos haciendo ciertas
28 gestiones para llegar a tener ese acercamiento en cuanto a la gestión de carnet de los
29 agricultores de Talamanca, tenemos algunos posibles beneficios del Ministerio de
30 Trabajo para ver si podemos supervisar el pago de este inspector, estamos en un



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 acomodo, apenas tenemos 22 días, talvez después de la reunión podemos intercambiar
2 teléfonos, correos, para empezar a trabajar en conjunto, el reto de la nueva Junta
3 Directiva es apoyar al 100% a los agricultores del Cantón y ver de qué manera ponemos
4 en funcionamiento la fábrica de harina de plátano que nos dio el gobierno.
5 El regidor Luis Bermúdez saluda a los presentes, menciona que estamos para velar por
6 las necesidades de este cantón, en cuanto a la ferias del cantón, lo de la reserva
7 indígena no sé si existe algún problema ya que tienen su ley. Lo de Puerto Viejo y
8 Cahuita, poco a poco en Puerto Viejo ha venido evolucionando y creciendo, igual
9 Cahuita, para mí es muy bueno y hace un tiempo hicimos la feria del plátano, ojala que
10 lo tomen en cuenta y sería bueno que lo retomen para el bien de todos los agricultores.
11 El banano orgánico es muy importante y poder reactivar lo de la harina, la Municipalidad
12 ha colaborado en eso y estamos para servirles.
13 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, menciona que en una reunión que
14 tuvimos en ADITIBRI más bien los territorios indígenas está buscando como hacer una
15 feria dentro del territorio y estoy de acuerdo que se haga ya que tanto los Bribris como
16 los Cabécares son personas agricultores, sé que hay un local en Suretka y ahorita se
17 vende en el playón, y los precios son hasta más barato que comprar aquí, la Asociación
18 tiene un lote en Suretka y ahí pensábamos hacer la feria del agricultor, ya que en el río
19 no se puede ya que cuando crece el río hay que salir corriendo, como regidores
20 apruebo que se haga pero antes de eso tienen que tomar en cuenta a las Asociaciones
21 ya que son el gobierno de nuestros territorios, y tienen la potestad de decidir si se da el
22 permiso, sé que van aceptar porque es algo que nos ayudaría a todos como agricultores
23 y que los mismos puedan sacar sus productos. Se apoyaría también la organización y al
24 Centro Agrícola porque es una de las partes primordiales y se activaría estas
25 instalaciones que han estado varadas por falta de apoyo que no se ha tenido, y hay que
26 rescatarlo.
27 El señor Alcalde Municipal indica que va a llamar a la encargada para que nos diga
28 sobre la patente.
29 El Regidor Horacio Gamboa saluda a los presentes, muy bonito el tema y provechoso
30 para el cantón de Talamanca, en Sixaola hace falta una feria del agricultor más que es



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 una zona fronteriza, y los que vienen a vender atracan a la gente, tenemos las
2 instalaciones en el mercado de Sixaola que se puede ir viendo cómo se acomodan las
3 cosas, necesitamos eso en Sixaola. Quisiera ver la colaboración de ustedes, el señor
4 Eleander que es del Centro Agrícola, oí un tema provechoso que se va hacer la harina
5 de plátano que sería fenomenal, muchas gracias.

6 El regidor Pablo Bustamante saluda a los presentes, ya sabemos las necesidades que
7 tiene el cantón y es importante traer estas ferias al cantón donde se puedan instalar,
8 cuenten con el apoyo del Alcalde y los Regidores ya que estamos comprometidos con el
9 cantón, todos deseáramos tener una feria en la esquina de la casa pero poco a poco se
10 van dando, cuenten con nuestro apoyo.

11 La regidora Helen Simons saluda a los presentes y bienvenidos a la municipalidad,
12 sobre lo que está hablando el señor Presidente del Comité de Ferias siento que
13 nosotros como municipio tenemos que ser responsables, para nadie es un secreto que
14 una feria del Agricultor es un espacio para los pequeños y medianos productores, donde
15 ellos pueden exponer sus productos, vienen camiones de afuera vendiendo productos
16 que ya todo el mundo manoseó y los venden a precios elevados. La feria del agricultor
17 en Cahuita se ha transformado en un atractivo turístico, tenemos gente extranjera que
18 quiere comer orgánico, comer sano, y están comprando. Sobre lo que ustedes están
19 solicitando el apoyo para que la feria de Puerto Viejo vuelva a su cauce siento que
20 debemos ser muy responsables tanto para proteger al consumidor y al mismo agricultor.

21 El señor Marvin Gómez, Alcalde Municipal, indica que habíamos tenido una reunión y
22 luego lo dejamos en abandono el tema, y ahora tenemos nueva junta del Centro
23 Agrícola Cantonal, estamos dispuestos a trabajar pero necesitamos que cada
24 encargado en su departamento nos tome en cuenta, conocemos a fondo la situación y
25 estamos de acuerdo en apoyar, nunca hemos dicho que no, hemos venido apoyando y
26 queremos seguirlo haciendo, pero que sean ustedes los que conocen se acerquen y
27 hagan comisión y si tenemos que nombrar alguno lo hacemos, le dije al compañero que
28 quedó electo que estamos dispuestos a colaborar para que se pueda poner a caminar
29 ese centro agrícola, el cual no ha caminado. Que nos den el plan de trabajo y nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 estar apoyándoles, igual que la feria, de eso no quepa la menor duda. Tenemos a la
2 encargada de patentes para que le hagan la consulta.

3 El señor Wenceslao Bejarano, Presidente del Comité Regional de Ferias nosotros aquí
4 estamos obligados y llamados a defender ese nicho de mercado de pequeños y
5 medianos agricultores de la zona y empoderarlos a todos de manera tal que haya una
6 mejor distribución de la riqueza, hay productores que pueden dar valor agregado a esos
7 productos y dar oportunidad para que vendan otros que no producen, es poner la
8 comercialización en manos de ellos para que el recurso quede dando vueltas aquí.

9 Agradezco al compañero del Centro Agrícola, Dios primero que con ellos si podemos
10 hacer este tipo de trabajos, ya que con el anterior no pudimos, nosotros queremos
11 empoderar al Centro Agrícola para que tanto el consumidor como el productor lo
12 exploten. Con la Feria del Agricultor de Cahuita no tenemos ningún problema. Con la de
13 Puerto Viejo es la que estamos teniendo el problema y por eso estamos acá, lo que
14 quiero plantear es que la feria del agricultor funcionó como tal desde el inicio y hasta
15 mediados del año pasado se nos corta la comunicación con los señores de la
16 administración de la asociación y empieza a generarse una atmosfera hasta la fecha,
17 hemos enviado notas incluso a la Municipalidad y no conozco la razón por la cual no
18 nos han contestado, pero no hemos dejado de incidir que ellos están bajo el marco de
19 una ley y que el Centro Agrícola era el que estaba como ente administrador, bajo la
20 infraestructura de la Asociación. El año pasado ellos dejan de comunicarse con
21 nosotros y dicen que no les interesa la Ley y nos dicen que no es feria del agricultor
22 sino Feria Agrícola Artesanal de Puerto Viejo, si es así es muy delicado porque ahí la
23 ley no se aplica, y si es así la petición del comité regional es que hagamos una reunión
24 con la Asociación de Desarrollo, el CNP, el Centro Agrícola, el Comité Regional y la
25 Municipalidad para que podamos acomodar y que todo el mundo sea ganar ganar, no
26 es que la asociación no va ganar, pero si tiene que ser algo bien negociado y que la
27 administración de la feria esté en manos de los productores de la misma feria o en
28 manos del Centro Agrícola Cantonal de Talamanca y queremos saber si tienen alguna
29 patente, ya que en otros casos se ha dado que se han cometido estos errores. Los
30 Concejos Municipales están llamados a atender este mercado bajo esta ley, se pueden



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 cometer errores pero para eso estamos aquí para compartir e interactuar y tratemos de
2 que vuelva a eso.

3 La Licda. Sara Jiménez, Jefe del Departamento Tributario, informa que efectivamente la
4 Asociación de Desarrollo fue la que hizo la solicitud del cambio de modalidad de patente
5 que se mantenía anteriormente, fue cuando ellos buscaron ampliar a lo que era un
6 mercado artesanal, hicieron una fusión del mercado agrícola y artesanal, y se modificó
7 la patente en ese sentido. Escuchando a don Wenceslao creo que tiene razón y me
8 pongo de su lado y siente que están dejando desprotegido al variarse el nombre de feria
9 del agricultor. Como la Asociación es la que siempre ha tenido el vínculo con la feria del
10 agricultor y ellos mismos fueron los que plantearon la solicitud de hacer la fusión de
11 feria del agrícola y artesanal, nosotros no pusimos ningún tipo de traba e impedimento
12 para que no se pudiera dar de esa forma, pero si a través de ustedes hay una
13 disconformidad por esa situación, deberían presentar la nota y nosotros de acuerdo a lo
14 que disponga el Concejo y la Alcaldía en la parte administrativa estamos anuentes
15 hacer respetar los derechos de ustedes en ese sentido, sería importante traer a la
16 Asociación para saber qué está pasando, ya que ellos hicieron directamente la solicitud.
17 No se deja por fuera la feria del agricultor pero si hubo esa variación en el tema de la
18 patente y sé que lo hicieron por un tema económico, por ampliar más los cubículos y
19 obtener más ingresos.

20 El señor Wenceslao Bejarano indica que la ley 8533 es todo un componente, no es solo
21 hortícola, es industrial, artesanal, etc. todo está incorporado acá, y se puede desarrollar
22 todo lo que está desarrollando la Asociación bajo el mismo nombre de feria del
23 agricultor, lo que pasa es que hay otro componente, que es no soltar un cinco a nadie,
24 dejármelo todo, hacer el negocio propiamente y que nadie me regule, eso es lo que está
25 pasando. No sé si hubo un acuerdo del Concejo Municipal para este cambio, pero si lo
26 hubo solicito que sea derogado.

27 La Licda. Sara Jiménez indica que fue algo administrativo que ellos hicieron, incluso el
28 permiso sanitario del Ministerio de Salud fue cambiado, y es uno de los requisitos
29 nuestros.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 El regidor Pablo Bustamante menciona que con la feria de Puerto Viejo donde está
2 ubicada ya tenemos problema, cuando se hace en ese camino se está haciendo
3 complicado por la vuelta de los autobuses, creo que debemos de llamar a una futura
4 sesión a la Asociación de Puerto Viejo junto con ustedes y ponernos de acuerdo, y
5 deberíamos trasladar esta feria donde está actualmente la cancha de basket, ya que el
6 área donde están es demasiado pequeña y no hay parqueo de carros. O trasladarla a
7 alguna carretera paralela, como se hace en todas las ferias en diferentes pueblos,
8 donde no tengan que estar pasando los autobuses, ya que ahí mismo donde está es un
9 completo problema los días sábados, entonces o los trasladamos al lado de la playa
10 donde hay una batería de baño que está en funcionamiento y estaría excelente, ya lo
11 hablé con el señor Alcalde. O una calle paralela y que alguien se comprometa con los
12 baños.

13 El Regidor Luis Bermúdez indica que eso lo ha visto y es bueno que están acá, las
14 ferias son los sábados y es algo diferente, y se lo dije al señor Alcalde que la ley dice
15 todo lo que se lucre tiene que pagar a la Municipalidad, yo vi lo de las calles que se
16 obstruyen, y solo quieren cobrar y no pagar, lo que dice Pablo me parece bien pero
17 tenemos que valorarlo.

18 El Regidor Pablo Bustamante indica que eso lo hacen en Limón, se lleva su toldo y se
19 monta la feria.

20 El Regidor Luis Bermúdez indica que se debe tomar un acuerdo.

21 La Licda. Sara Jiménez considera que se tiene que hablar primero con la Asociación ya
22 que fueron los que hicieron la solicitud, no sé cuál es el vínculo entre la Asociación,
23 Centro Agrícola y comité de feria, si ellos se tomaron el derecho por estar utilizando el
24 espacio, sería una nota formal por escrito y lo trasladan a mi departamento y
25 procedemos.

26 El Regidor Luis Bermúdez menciona que eso lo puede atender la parte de la
27 administración pero considero que se debe tomar el acuerdo.

28 La señora Presidenta Municipal sugiere traer a las dos partes y sentarlos aquí para
29 saber porque cambiaron el nombre de la feria, no podemos obligar a una asociación a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 hacer algo que no quieren, y si los agricultores están tranquilos con ellos. Siento que
2 aquella asociación es aparte al Centro Agrícola.

3 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, consulta si se quiere que lo
4 administre el Centro Agrícola, que no sea la Asociación, eso es lo que entiendo.

5 El señor Wenceslao Bejarano indica que básicamente lo que nosotros queremos es que
6 se rescate la feria del agricultor porque están dejando indefensos a los consumidores y
7 los productores, sin ley, pero lo que anteriormente se venía manejando era un convenio
8 con el Centro Agrícola anterior que era el que administraba el día de la feria y la
9 Asociación en sus días seguía su negocio, y el Centro Agrícola le daba un aporte. Lo
10 que pretendemos es que vuelva el nombre de la feria del agricultor y si la asociación
11 dice que no, porque la infraestructura es de ellos, nosotros lo vamos a independizar
12 donde el Concejo Municipal tiene la potestad de tomar un acuerdo y ubicarlo en la vía
13 pública.

14 La regidora Helen Simons en Cahuita tenemos la feria del agricultor que lo administra la
15 Asociación de Desarrollo, pero tienen una persona que es don Claudio Reid, que es el
16 encargado de la feria el día domingo, se recogen los dineros y se depositan a una
17 cuenta, le dan mantenimiento al mismo área de ferias, y se hacen cosas con los
18 agricultores y la plata está, entonces como agricultor quisiera saber en el caso de ellos
19 a quien le reclamo que está pasando con esa plata, si nadie lo regula, si hay una ley
20 que se tiene que aplicar.

21 El regidor Pablo Bustamante indica que el tema de Puerto Viejo se las trae ya que la
22 infraestructura es de la Asociación, por eso les estoy dando a ustedes una posibilidad, y
23 si ellos quieren seguir manteniendo lo artesanal lo pueden hacer porque nosotros como
24 municipio no podemos interferir en una infraestructura que la administración le
25 corresponde a la Asociación, para mí la solución es sacar una patente y decirle a la
26 parte administrativa que vamos a sacar la feria del agricultor y se coloca en equis calle,
27 o la colocamos en la parte de la playa que es administración municipal, eso creo que se
28 puede dar si a ustedes les parece, pienso que sería lo más justo, hay que respetar al
29 gobierno local que es la asociación de desarrollo, invitarlos a ellos, porque cuando se
30 termina la feria siempre queda la basura y los responsables al final del día es la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 Asociación de Desarrollo porque es al que siempre le van a tirar, creo que lo mejor es
2 hacerlo en conjunto que la asociación quede en buena relación con ustedes y con
3 nosotros que somos Gobierno Local.

4 El señor Fernando Dondy considera que en esa reunión debe estar el Centro Agrícola
5 de Talamanca, eso es primordial, porque si la Asociación se pone un poquito rejega el
6 Centro Agrícola es el llamado a administrar esa feria fuera de las instalaciones de la
7 Asociación.

8 El señor Candelario Víctor menciona que ve esto como que tiene mucha importancia y
9 de repente el centro agrícola nos abandonó y la Asociación está dando apoyo al pueblo
10 y le urge al agricultor estar ahí, lo que se debe hacer es regularlo y no hay que eliminar
11 a nadie. Si la Asociación recibe recursos es porque está trabajando y esto lo podemos
12 mejorar y apliquemos la ley como tiene que ser, no maltratemos a nadie. El Centro
13 Agrícola no estaba en función en su momento es bueno que nos pongamos de acuerdo
14 todos.

15 El señor Eleander Orozco menciona que la Ley 8533 ampara las ferias del agricultor
16 para que haya una patente única para esas ferias, en beneficio de los agricultores, y a
17 las Asociaciones de Desarrollo no las ampara eso, y todos los agricultores que están
18 dentro de esa feria tendrían que sacar su patente.

19 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que vamos a citar nuevamente
20 al Centro Agrícola, a la Asociación de Desarrollo y al Comité de Ferias para que nos
21 sentemos y dialoguemos y ver en que podemos ponernos de acuerdo.

22 El Regidor Pablo Bustamante menciona que la feria de Limón no es solamente venta de
23 agricultura, sino que uno ve artesanías y todo, lo que se tiene que hacer es consenso y
24 de todos modos el área se hizo pequeña, para la cantidad de gente que está llegando.
25 Por eso pienso que se debe sacar de ahí la feria y buscar un lugar con más espacio y
26 darles oportunidad a más personas.

27 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, sugiere que se sienten con las dos
28 asociaciones ya que las dos están anuentes a querer hacer una feria en conjunto, y las
29 Asociaciones tienen sus terrenitos propios y con ellos sentarse y dialogar un poco.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 El señor Marco Vinicio Castillo, Director Regional del CNP, indica que para finiquitar la
2 situación, lo que quiero es ver el aspecto legal, el marco legal que conlleva la ley, de
3 parte institucional el CNP es el encargado para brindar apoyo a todo lo que es la Junta
4 Nacional de Ferias. Con la Municipalidad del cantón debemos estar de la mano, primero
5 porque lo que nos interesa a nosotros son los productores, y en esta ley se defiende
6 precios, comercio justo, y el Centro Agrícola posteriormente va administrar la feria que
7 es el ente llamado a hacerlo. Aquí hay mucho producto que no lo vamos a poder
8 producir aquí, pero si el Centro Agrícola el día de mañana puede tener un camioncito y
9 tenemos que traer apio y culantro, cebolla y papas de las zonas altas de Cartago,
10 podemos traerlo y lo comercializamos acá. Lo que buscamos es el bienestar del
11 productor por un lado, que maneje y comercialice con precio justo, y además que la
12 gente del cantón va tener acceso a productos de calidad y de buenos precios.

13 La señora Ligia Sancho, Secretaria del Comité, agradece por la atención y lo que
14 hemos venido hacer no es a quitarle a nadie y darle a otro, sino a lo que sea justo, si sé
15 que nosotros con las ferias del agricultor tenemos una gran ventaja que si tenemos un
16 terreno propio, puede hasta el IMAS ayudarles a construir, lo digo porque en Siquirres el
17 IMAS nos donó 80 millones de colones y tenemos un local grande, podemos lograrlo
18 conseguir si nos sabemos organizar, porque la feria del agricultor es para ayudar al
19 agricultor, y al consumidor. El Carnet les sirve para trabajar en cualquier parte del país.
20 Es un comercio bonito y cubre a los que trabajamos la tierra. Invito al Centro Agrícola
21 que se trabaje y busquen lugares que sean propios y puedan hacer sus locales.

22 La señora Presidenta Municipal indica que se les hará llegar la fecha para la próxima
23 sesión con la Asociación.

24 **ARTÍCULO V: Atención al Consejo de Sede de Talamanca UNED**
25 **para exponer las acciones que han venido desarrollando en el**
26 **cantón**

27 La señora Presidenta Municipal, Dinorah Romero, menciona que ellos no pudieron venir
28 y enviaron correo al que se le dará lectura.

29 En el mismo señalan que con respecto al espacio cedido por la Municipalidad
30 comunican que la administradora del Centro Universitario UNED Talamanca, no podrá



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 asistir por fuerzas mayores, agradecen el espacio y solicitan las disculpas del caso. Así
2 mismo solicitan un espacio en próximas sesiones, favor indicar fecha.

3 **ARTÍCULO VI: Mociones y acuerdos**

4 El regidor Luis Bermúdez indica que propuso una moción por el tema de las
5 construcciones Punta Uva – Cocles, que dice que para solucionar el acuerdo pasado de
6 las construcciones de Punta Uva y Cocles, de las nuevas construcciones, para que las
7 que ya están construidas si se puedan pintar, cambiar el zinc, o remodelar, ya que
8 existen y pagan impuestos municipales, también tienen patentes municipales y timbres
9 municipales. La Ley nos permite dar construcciones móviles. Pongo esto porque Sara
10 no comprende lo que nosotros hicimos, no es que no se dé, ya que son recursos
11 propios. No son construcciones nuevas, sino las que están construidas, ya tiene tres
12 firmas y le pido a Horacio y Dinorah que lo firmen, ya que no es justo que al que tiene
13 su casita, paga patente y que le digan que no le puede hacer nada. Subsanan lo que se
14 hizo.

15 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, indica que la duda era si la otra se
16 había aclarado diferente a esta moción.

17 El regidor Luis Bermúdez indica que por eso es esta moción, les pido que lo vean.

18 La regidora Helen Simons menciona que el primer acuerdo que se tomó decía que no
19 se podía hacer nada, eso fue unánime y mucha gente sabe de eso.

20 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, consulta si derogaron el acuerdo
21 anterior, para hacer este nuevamente.

22 El señor Alcalde Municipal indica que se está tratando que se entienda el otro acuerdo
23 que no es así.

24 El Regidor Pablo Bustamante menciona que el acuerdo anterior al final decía que si se
25 podía dar remodelaciones, pero Sara dice que arriba decía que no se permite, y quien
26 hizo la moción fue el Licenciado Randall, para nadie es un secreto que el Plan
27 Regulador puede durar 20 meses o puede ser que dure cuatro o cinco años, y
28 realmente no podemos castigar a las personas que ya tienen su casita, que el techo se
29 está dañando, o una pared se pudre que no puedan mantener la misma infraestructura
30 dándole mantenimiento. Que se subsane el acuerdo pasado.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

- 1 La señora Presidenta Municipal solicita que se revise bien y se trae el número de
2 acuerdo. Se puede hacer el viernes.
- 3 El regidor Luis Bermúdez solicita dar tiempo para que se busque el acuerdo.
- 4 La señora Presidenta Municipal indica que el acuerdo está claro no sé para qué vamos
5 hacer otra moción.
- 6 La señora Yolanda Amador, Sindica, indica que es un tema administrativo.
- 7 El regidor Luis Bermúdez indica que ella dice que el Concejo señala eso en el acuerdo y
8 que respeta al Concejo.
- 9 El señor Alcalde Municipal solicita que se llame a Sara y al Abogado.
- 10 La señora Presidenta Municipal menciona que hay una moción y siento que está clara y
11 no hay que hacer otra, pero se le va dar lectura.
- 12 La moción es de la sesión ordinaria 53 del 26 de mayo de 2017, acuerdo 1, que dice:
13 Moción presentada por el Regidor Pablo Bustamante Cerdas, secundada por el Regidor
14 Luis Bermúdez Bermúdez, que dice:
- 15 Asunto: Solicitud para no autorizar obras ni construcciones, reconstrucciones o
16 remodelaciones de ninguna clase en el área comprendida por la Ley N° 9223.
- 17 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA NO AUTORIZAR OBRAS NI**
18 **CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES O REMODELACIONES DE NINGUNA**
19 **CLASE EN EL ÁREA COMPRENDIDA POR LA LEY N° 9223, QUE SE REFIERE AL**
20 **ESTABLECIMIENTO DE LOS LÍMITES DEL REFUGIO NACIONAL DE VIDA**
21 **SILVESTRE GANDOCA MANZANILLO, HASTA TANTO NO SE CUENTE CON EL**
22 **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. ÚNICAMENTE SE PERMITIRÁN LAS**
23 **OBRAS DE MANTENIMIENTO A LAS CONSTRUCCIONES YA EXISTENTES. Se**
24 **dispensa de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por unanimidad.**
- 25 **Se hizo la enmienda en el acta ordinaria 54 que la solicitud es al Alcalde**
26 **Municipal.**
- 27 El regidor Luis Bermúdez explica que está presentando moción y trato de subsanar las
28 cosas que están mal, y veo el documento y le pregunto a Sara y ella dice que el
29 Concejo dice que no se puede hacer nada ahí, y eso me preocupa. La parte de abajo
30 dice que si se puede remodelar, cambiar zinc, pintar, etc. Construcciones nuevas no se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 pueden dar. En Sixaola dice claro que no se puede construir pero nadie dice nada,
2 todos se quedan callados, y nosotros en la parte turística que es la única en la cual
3 recaudamos fondos para este municipio no están quitando eso y abajo dicen que
4 estamos en cero, entonces como voy a permitir eso como Regidor. Yo quiero subsanar
5 eso para decirles a Sara y al Abogado que no es así, que las que ya existen si pueden
6 remodelar, ya que pagan patente municipal, ya pagaron timbres. Lee la moción
7 propuesta:

8 **Para subsanar el acuerdo pasado de los permisos de Punta Uva y Cocles de las**
9 **nuevas construcciones y las que ya están construidas se puedan pintar, cambiar**
10 **el zinc, o remodelar, ya que existen pagos de impuestos, patentes y timbres**
11 **municipales, la ley 6043, antes de que eso fuera refugio nos daba la potestad de**
12 **hacer construcciones móviles, puedo llamar Coki beach y otros.** Quiero subsanar
13 eso porque Sara dice que no se pueden dar por el acuerdo que sacó el Concejo. Eso
14 fue lo que usted me dijo.

15 La Licda. Sara Jiménez indica que así es.

16 El regidor Luis Bermúdez indica que está subsanando eso.

17 El señor Alcalde Municipal consulta porqué en Sixaola no se puede construir.

18 El regidor Luis Bermúdez indica que no se puede porque fue declarado inhabitable por
19 el Gobierno.

20 La señora Yolanda Amador, Sindica, menciona que Sixaola se dejó de declarar
21 inhabitable, porque igual el casco central se está inundando, Sixaola se declaraba
22 inhabitable por inundaciones, pero cuando se empezó a inundar en San José y todos
23 esos lugares de la meseta central, se levantó.

24 La regidora Helen Simons menciona que en realidad si lee bien la moción se contradice.
25 El Lic. Randall Salas, Abogado, consulta cual es la duda, hay que hacer la diferencia
26 entre mantenimiento y remodelaciones que son dos cosas totalmente distintas. Solo
27 mantenimiento si se puede.

28 La Licda. Sara Jiménez señala que lo del acuerdo que tomó el Concejo cuando habla
29 que no permiten remodelaciones ni reparaciones estamos hablando de obras ya
30 existentes, ahí es donde veo el acuerdo contradictorio, ya que abajo dice que las obras



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 existentes si se les puede dar mantenimiento. Nosotros hoy con el Ingeniero hicimos
2 una consulta de cuáles son las obras de mantenimiento que se permiten, y ahí entra la
3 pintura, lavado, cambiar la infraestructura eléctrica, etc. Lo que se hizo para tener un
4 criterio más apropiado o más calificado, fue pedirle al Colegio de Ingenieros que indique
5 que considera como obras de mantenimiento. Porque a mi criterio y lo que vimos con el
6 Ingeniero hoy, obras de mantenimiento no va ser sustitución de paredes, de techo, eso
7 ya estamos hablando de reparación o remodelación. Esa fue la información que le di a
8 Luis, la limitante no la puse yo, simplemente aplico un acuerdo que tomó el Concejo
9 Municipal, yo estaba dando los permisos normales y fue el Concejo que adoptó el
10 acuerdo y no queda más que aplicarlo.

11 La señora Candy Cubillo, Vicepresidenta Municipal, considera que se está siendo
12 radical ya que se están metiendo dentro de un margen de que es remodelación para
13 usted. Hicieron lista.

14 El Lic. Randall Salas indica que las obras de mantenimiento si son permitidas.

15 La señora Yolanda Amador, Sindica, menciona que si hace una pared de madera a
16 cemento estoy remodelando.

17 El Regidor Luis Bermúdez menciona que le duele y lo dice como Regidor, estoy
18 subsanando algo.

19 La Licda. Sara Jiménez menciona que le interesa que los recursos ingresen pero con
20 ese acuerdo me estoy privando de recursos que puedo traer al municipio, y lo que hago
21 es simplemente aplicar. Por eso lo que hicimos fue pedirle un criterio al Colegio de que
22 son obras de mantenimiento. El error nace del acuerdo municipal al tener la negativa en
23 la parte de arriba y otorgar abajo las obras mantenimiento.

24 El Regidor Pablo Bustamante menciona que ese acuerdo se pasó porque nos estamos
25 apegando con el juego de la mayoría de las casas de Manzanillo, tenemos un recurso
26 de amparo y ese acuerdo salió con base en el recurso de amparo que metió el señor
27 Marco Levi, nos ponen en un estado muy difícil realmente, y cuando Luis habla de hacer
28 una remodelación, la gente lo que hace es apearse toda la construcción, y ahí es donde
29 llegan las denuncias, y nos ponen en tela de duda, y realmente la ley 9223 es clara y
30 está condicionada que entra en vigencia cuando tengamos un plan regulador, la ley no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 dice que se permite construir. Una cosa es el área de Manzanillo y otra el área de
2 Puerto Viejo, lo que nos estamos jugando es la ley de todo un pueblo. Lo que hizo el
3 señor Denis Lucas en los 50 mts públicos nos va caer encima a nosotros mismos, y eso
4 lo debían haber pasado a la parte legal y hecho el trámite ante la Corte y abrir el
5 proceso.

6 El Lic. Randall Salas menciona que está bien la apreciación que hace la compañera,
7 ella le solicitó el criterio al Colegio y que ellos digan que son las obras de
8 mantenimiento, ese problema de interpretación que le estamos dando al acuerdo, va
9 quedar claro en el momento que el Colegio se pronuncie.

10 La señora Presidenta Municipal menciona que está bien que se va hacer eso, pero no
11 toda la gente tiene la misma posibilidad de arreglar su casa antes que se diera el
12 acuerdo.

13 El Lic. Randall Salas menciona que no ha encontrado ley que impida el mantenimiento
14 de las obras.

15 El regidor Luis Bermúdez pregunta si pago mis impuestos, mi patente, y al darme eso
16 que no puedo hacer esas obras, como voy hacer, si cada año tengo que remodelar, y
17 como si puedo pagar la patente. Si me hubiera dicho a mí eso no lo hubiera firmado ese
18 acuerdo. Ya que primero está el pueblo y fui electo por ellos. Hable como regidor y por
19 la parte comunal.

20 La señora Dinorah Romero, Presidenta Municipal, respeta lo que está haciendo Sara,
21 ya que ella sabe lo está haciendo, y la apoyo en esa parte, no voy a firmar algo que
22 para mí no está bien.

23 El regidor Luis Bermúdez menciona que tenemos que ayudar la gente, y subsanar eso.

24 La señora Presidenta Municipal menciona que a veces hay que leer y analizar bien
25 antes de poner una firma. Que el Licenciado lo revise bien y lo traiga el viernes.

26 El Lic. Randall Salas menciona que está bien, está tomado de la ley, hay que interpretar
27 las obras de mantenimiento eso es todo, y lo que ella está haciendo es traer un criterio
28 del Colegio donde diga cuales son las obras de mantenimiento.

29 El señor Alcalde Municipal, Marvin Gómez, indica que ellos tienen que tener cuidado a
30 la hora de interpretar y como lo vaya a interpretar el que solicita el permiso.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 31 del 21/06/2017

1 El regidor Pablo Bustamante menciona que Sara está actuando bien, ella se está
2 curando en salud sobre lo que dice la ley que se puede hacer, porque si mañana el
3 señor Marco Levi viene con un recurso y dice que eso no se podía hacer.

4 El regidor Luis Bermúdez pregunta dónde está la autonomía nuestra.

5 El señor Alcalde Municipal indica que si hubiera autonomía en todas las
6 municipalidades nadie hubiera ido a la cárcel y hay un montón presos. No hay al 100%
7 autonomía, hay que respetar ciertas normas.

8 El Regidor Pablo Bustamante menciona que es mejor basarse en lo que diga el Colegio
9 que se puede dar.

10 El Regidor Luis Bermúdez lo que les puedo decir es que alisten maletas porque en seis
11 años este municipio no va subsistir, dicen que estamos en números rojos y con esas
12 trabas estamos metiendo nosotros mismos. Nada cuesta subsanar algo y pensé que
13 podíamos hacerlo.

14 La señora Presidenta Municipal indica que solamente una moción.

15 **Acuerdo único:**

16 Moción presentada por la señora Dinorah Romero Morales, Presidenta Municipal,
17 secundada por el Regidor Horacio Gamboa Herrera, que dice:

18 Asunto: Corrección de proyecto del distrito de Sixaola, Partidas Específicas 2018.

19 El Concejo Municipal de Talamanca acuerda solicitar a la Dirección General de
20 Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda la corrección de uno de los proyectos
21 de partida específica presentado por el Concejo de Distrito de Sixaola para el año 2018,
22 ya que por error se consignó el nombre Compra de materiales para baterías sanitarias
23 de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial de Celia, y siendo lo correcto **Compra de**
24 **materiales para baterías sanitarias de la Iglesia de Dios Evangelio Completo de**
25 **Celia, por un monto de ₡1.442.683.06** (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil
26 seiscientos ochenta y tres colones con 06 cts.). Se adjunta perfil del proyecto. Se
27 dispensa de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por cuatro votos, se abstuvo a
28 votar el Regidor Luis Bermúdez Bermúdez. -----

29 -----

30 -----



1 **ARTÍCULO VII: Clausura**

2 Siendo las quince horas con cuatro minutos, la señora Presidenta Municipal da
3 por concluida la Sesión.-----

4

5

6

7 Yorleni Obando Guevara

Dinorah Romero Morales

8 Secretaria

Presidenta

9

10 yog